



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado No.	17873-40-89-001-2023-00142-00
Demandante:	Ingeniería y Equipos Ingequipos S.A.S.
Demandado:	Martín Muñoz Muñoz

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas, frente a la solicitud de embargo de bienes inmuebles.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 27 de julio de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 031



JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria